



*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 21 de agosto de 2025

VISTO; el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis de la aspirante a Magíster en Administración de Negocios, Esp. Lic. Evelyn Soledad SANCHEZ, Legajo N° 210.202; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Administración de Negocios, Ing. Valeria Cristina NAVARRO, Legajo N° 209.316, al Director, Dr. Oscar Rete y a la Codirectora, Mg. Rebeca Yuan.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 21/08/2025
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación de la Esp. Lic. Evelyn Soledad SANCHEZ, Legajo N° 210.202, como aspirante a Magíster en Administración de Negocios.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como Director al Dr. Oscar Rete y como Codirectora a la Mg. Rebeca Yuan de la Tesis "ADOPCIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE".

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1618/25

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano